



COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 116 - 10/03/2025-

ACTA N° 116

En la ciudad de Artigas, a los diez días del mes de marzo de dos mil veinticinco, siendo la hora 20:15 se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil MANUEL CARAM. Actúa en la Secretaría su Titular, Edila GABRIELA BALBI. Asisten los Ediles Titulares, NICOLÁS ROMERO y JOSÉ LUIS GONZÁLEZ. Ocupa la Banca del Edil Titular MARCELO SORAVILLA, la Suplente de Edil BLANCA BATISTA. Ocupa la Banca del Edil Titular DANIEL BRAIDA, la Suplente de Edil VERÓNICA DE LOS SANTOS.

Total 6 Ediles en Sala.

Asiste la Delegada por el Frente Amplio, Edila Titular SONIA ALVES.

Falta con aviso el Edil Titular DANIEL ARGANARAZ.

Actúa en Secretaría el Director General de Secretaría (I) VÍCTOR A. VERA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV LILIÁN ESCOBAR y ERLINDA MONTERO.

****Consideración del Acta N° 115.***

-Se vota: 6 en 6 - Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 510/2024. ASESOR CONTABLE CR. RODNEY GREEN. Oficio N° 23 de fecha 13 de noviembre de 2024. Observa el gasto ordenado por Resoluciones Internas Nros 113 y 114/2024, por un importe de \$ 72.000.

ASUNTO N° 046/2025. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 6440 de fecha 4 de diciembre de 2024. Transcribe Resolución N° 2997/2024 adoptada al considerar Oficio N° 24/24 de fecha 13 de noviembre de 2024 remitido por el Contador Delegado en la Junta Departamental de Artigas relacionado con reiteraciones de dos gastos efectuadas en el mes de noviembre por un importe de \$ 72.000. El Tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.



COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 116 - 10/03/2025-

***El Presidente de la Comisión** sugiere tratar el informe que no fue aprobado por el Plenario y volvió a Comisión. Asume el error cometido, en el sentido de que siendo el Plenario el que votó y autorizó ese gasto, la observación no es para el Presidente si no que para todo el Cuerpo. Por lo tanto la nueva redacción del informe tiene que involucrar a todos.

-El Edil José Luis González manifiesta que no debe ser el Plenario que apruebe un gasto de ese tipo. Menciona que el criterio adoptado por la Presidencia, lo decida el Plenario, considera que es facultad de la presidencia. Se debería asumir, como Plenario, que se equivocaron.

-Se sugiere: Visto la observación de gastos remitida por el Tribunal de Cuentas, sobre los gastos que fueron aprobados por el Plenario, la Comisión sugiere al Cuerpo, ajustarse a lo establecido en el Artículo 15 del TOCAF y el Artículo 273 de la Constitución de la República.

Cumplido, archívese.

-Se vota: 6 en 6 - Afirmativa – Unanimidad.

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 210

Visto la observación efectuada por el Tribunal de Cuentas sobre los gastos que fueron aprobados por el Plenario de la Junta Departamental, la Comisión sugiere al Cuerpo, ajustarse a lo establecido a los procedimientos de compras establecidos en el Artículo 15 del TOCAF y el Artículo 273 de la Constitución de la República.

Cumplido, archívese.

***El Edil Nicolás Romero** propone a la Comisión el cambio de horario para la reunión de la Comisión. La misma pasaría a la hora 20.00.

-Se vota: 6 en 6 – Afirmativa – Unanimidad.

COMUNICADO

Se comunica al Plenario de la Junta Departamental, que en Sesión celebrada en el día de la fecha, se ha decidido modificar el horario del comienzo de la misma, fijando a partir de las 20.00 horas.



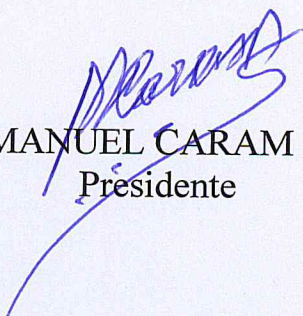
República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

3

COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 116 - 10/03/2025-

-Siendo la hora 20.30 se levanta la reunión.

GABRIELA BALBI
Secretaria


MANUEL CARAM
Presidente


Lilián Escobar – Erlinda Montero
Taquígrafas



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



[Firma]
MANUEL CARRERA
Presidente

GABRIELA BALBI
Secretaria

[Firma]
Luis Escobar - Primer Secretario
[Firma]
Tecnologías